

Bibliografía

- Aymerich, P. & L. Sáez (2001). Dades sobre l'estatus d'algunes plantes endèmiques, amenaçades o rares a Catalunya (NE de la península Ibèrica). *Orsis* 16: 47-70.
- IUCN 2001. *IUCN Red List Categories: Version 3.1*. IUCN Species Survival Commission. IUCN, Gland & Cambridge.
- VV.AA (2000). Lista Roja de la Flora Vasculare Española (valoración según categorías UICN). *Conservación Vegetal* 6: 11-38.
- McHaffie, H.S (2004). *Woodsia ilvensis* re-introduction programme. *Pteridologist* 4: 67.
- McHaffie, H.S (2006). A reintroduction programme for *Woodsia ilvensis* (L.) R. Br. in Britain. *Bot. J. Scotland* 58: 75-80. 433.
- Moreno, J.C., coord. (2008). *Lista Roja 2008 de la flora vascular española*. Dirección General del Medio Natural y Política Forestal, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Sociedad Española de Biología de la Conservación de plantas, Madrid.
- Rivas-Martínez, S. & M. Costa (1968). Estudios taxonómicos en *Woodsia*. *Woodsia pulchella* Bertol. (*W. glabella* auct.) en el Pirineo oriental español. *Anales Inst. Bot. Cavanilles* 35: 137-144.
- Sáez, L. (1997). Atlas pteridològic de Catalunya i Andorra. *Acta Bot. Barcinon.* 44: 39-167.

El ejecutivo manchego avala un proyecto que condenará una especie críticamente amenazada

La Dirección General de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha acaba de dictaminar positivamente la declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto de modernización de riegos de Cordovilla en Tobarra, Albacete (Resolución de 22/03/2010, DOCM nº 71 de 15 de abril), que afectará a diversas especies de flora tanto protegida como amenazada, entre las que destaca la cistácea *Helianthemum polygonoides* Peinado, Mart. Parras, Alcaraz & Espuelas, especie catalogada en la categoría de Críticamente amenazada [CR B1ab(iii) + 2ab(iii)], según la Lista Roja de 2008. La DIA reconoce que la zona de actuación comprende gran parte del Área Crítica de la Especie en peligro de extinción *H. polygonoides*, considerada como Zona Sensible dentro de la Red de Áreas Protegidas de Castilla La Mancha y que cuenta con un Decreto de Protección 236/1999.

También indica que afecta a la Red Natura 2000, en concreto al "LIC Saladares de Cordovilla y Agramón y Laguna de Alboraj". Otras especies de flora incluidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha presentes en la zona afectada por el proyecto son: *Arthrocnemum macrostachyum*, *Atriplex glauca*, *Cynomorium coccineum*, *Hammada articulata*, *Inula crithmoides*, *Limonium cossonianum*, *L. caesium*, *L. supinum*, *Sarcocornia fruticosa*, *Microcnemum coralloides*, *Reseda stricta*, *Suaeda vera*, *Salsola genistoides* y *Senecio auricula* subsp. *auricula*. Si nos referimos a los hábitats encontramos al menos cinco de los incluidos en la Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Durante el periodo de Información pública se han recibido alegaciones como las del Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla La Mancha, Ecologistas en Acción y otros, destacando la grandísima riqueza ecológica de la zona y desechando la alternativa planteada por el promotor, pero que finalmente ha sido aprobada.

Además se emitió, a petición del Órgano Ambiental, un informe de la Unidad de Ecología y Botánica del Departamento de Producción Vegetal y Tecnología Agraria de la Universidad de Castilla-La Mancha que dice literalmente:

"El conjunto de teselas afectadas por el área de actuación representa el 63,5% (10,8 ha) de la superficie de ocupación real de *Helianthemum polygonoides*, y el 32,7% (60.600 plantas) de la población total existente. Toda actuación que conlleve la alteración del hábitat, particularmente las propiedades químicas (especialmente en lo que se refiere a la salinidad) o físicas del suelo (compactación, remoción, excavación), u otro tipo de acción que implique desbroce, conllevará la pérdida de plantas de *Helianthemum polygonoides* y en general, la degradación del hábitat de esta especie y otras protegidas (*Senecio auricula* subsp. *auricula*, *Atriplex glauca*, *Inula crithmoides*, *Cynomorium coccineum*), difícilmente reversible, por la singularidad del sustrato y la alta especialización de todas estas plantas halófilas, así como por la intensa fragmentación que ha venido sufriendo este hábitat en las últimas décadas."

En la propia DIA se reconoce que no es la alternativa más favorable ambientalmente y que se escoge por condicionantes socioeconómicos y de ahorro de agua. A pesar de todo lo expuesto, el organismo ambiental manchego, responsable de velar por la conservación de la naturaleza de Castilla-La Mancha, ha aprobado la alternativa más dañina para el medio ambiente de las cuatro presentadas por el promotor, lo cual es inconcebible.

El proyecto y la DIA se pueden consultar en:

http://docm.jccm.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2010/04/15/pdf/2010_6133.pdf&tipo=rutaDocm

JOSÉ LUIS BENITO